N° RADICACIÓN :	20261900521053	FECHA DE RADICACIÓN :	21-ago-26

AJUSTE No.	4	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	102-0001-2026

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: **LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN** tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	21/08/2026	Proyecto Radicado N°	26-9-19-001-02727	BPIN N°	202600000001254
Radicado orfeo de solicitud N°		20261600497733		IDENTIFICADOR MGA:	1661972
Dependencia:		Secretaría de Salud			
Nombre del proyecto		Implementación de Acciones para Mejorar el Bienestar Integral y la Calidad de Vida de las Personas Mayores en el Municipio de Popayán			
Esquema financiero MGA		Sector	41	Programa	4104
Objetivo general del proyecto		Disminuir los índices de población adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Popayan			

1. MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2025			2026			2025			2026		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	$ 17.268.181.838	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.517.178.838	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.402.127.155	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	**$ 17.268.181.838**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.919.305.993**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	**$ 17.268.181.838**			**$ 0**			**$ 8.919.305.993**			**$ 0**		
TOTAL AJUSTADO	**$ 17.268.181.838**						**$ 8.919.305.993**					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO							**$ 8.348.875.845**					

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)					
	Ajuste con trámite presupuestal			X	Ajuste sin trámite presupuestal
	Adición		Reducción		Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros
	Traslado		Incorporación		
	Redistribución presupuestal			X	

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciónes que requiere el proyecto. Ejemplo:)	**VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN** (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	**INFORMACIÓN AJUSTADA** (Registrar la información ajustada requerida)	**MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO** (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Realizar redistribución interna del presupuesto Contracreditar Rubros 2.3.2.02.01.003.003 por el Valor de $ 74.425.187 2.3.2.02.02.005.076 por el Valor de $ 200.000.000	Valor Inicial **Producto MGA 4104008** 2.3.2.02.01.003.003 $ 74.425.187 2.3.2.02.02.005.076 $ 200.000.000	Valor de Rubro Ajustado **Producto MGA 4104008** 2.3.2.02.01.003.003 $ 0 2.3.2.02.02.005.076 $ 0 -	Se requiere realizar el trámite de cambio de rubro debido a que los bienes y servicios a contratar no se encuentran clasificados en el rubro correspondiente , situación que se corrige con el presente trámite , el cual se encuentra soportado según DECRETO No 20261000003035 DEL 12 DE AGOSTO DE 2026, se contracreditan los rubros 2.3.2.02.01.003.003 por un valor de $ 74.425.187 y el rubro , 2.3.2.02.02.005.076 por un valor de $ 200.000.000
2. Realizar redistribución interna del presupuesto Crearlos siguientes Rubro 2.3.2.02.02.008.019 $74.425.187 2.3.2.02.02.008.423 $200.000.000	Valor Inicial del Rubro **PRODUCTO MGA 4104009** 2.3.2.02.02.008.019 $ 0 2.3.2.02.02.008.423 $0	Valor Asignado al Rubro **PRODUCTO MGA 4104014** 2.3.2.02.02.008.019 $74.425.187 2.3.2.02.02.008.423 $200.000.000	Los recursos continúan financiando acciones dirigidas exclusivamente a la atención integral de las personas mayores del municipio de Popayán, conforme a lo establecido en la ´´Ley 1276 de 2009´´, norma que regula la protección y atención integral de las personas mayores mediante los Centros Vida y autoriza la utilización de los recursos de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor en programas destinados a promover el envejecimiento activo, la protección social, la participación comunitaria, el fortalecimiento de las capacidades funcionales y la mejora de la calidad de vida de esta población.

3. Ampliar la metodología y modificar la denominación del insumo denominado inicialmente "Kit de insumos para el desarrollo de talleres de la Estrategia Satélite", correspondiente a la Actividad 1: "Implementar servicios de atención y cuidados integrales que se adapten a las necesidades de las personas mayores"	**Metodologia Inicial del Insumo** Kit de materiales y elementos esenciales para llevar a cabo talleres y actividades recreativas en el marco de la Estrategia Satélite. Estos talleres estarán diseñados con el objetivo de fomentar el desarrollo de habilidades manuales, cognitivas y sociales en las personas mayores, contribuyendo de manera significativa a mejorar su calidad de vida y bienestar general. Los elementos proporcionados estarán destinados a actividades de manualidades, arte, música, jardinería, ejercicios de estimulación cognitiva, y otras dinámicas recreativas que promuevan el fortalecimiento de destrezas motoras, la creatividad y la socialización. Estas actividades no solo facilitarán el entretenimiento y el aprendizaje, sino que también favorecerán la integración social y el desarrollo de nuevas competencias, ayudando a prevenir el aislamiento y a mantener activos física y mentalmente a los adultos mayores. Los materiales necesarios a adquirir a través de un contrato con terceros corresponden a los descritos en el Anexo 1 ANEXO 1 ELEMENTOS DESARROLLO ATALLERES ACTIVIDADES RECREATIVAS ESTRATEGIA SATÉLITE).	Metodologia Ajustada del Insumo se complementa con la Metodologia Inicial En el marco de la Estrategia Satélite adicionalmente se garantizará la realización de actividades productivas orientadas al fortalecimiento de pequeños emprendimientos de las personas mayores, mediante una metodología teórico-práctica que permita desarrollar y fortalecer habilidades, conocimientos y capacidades productivas, de acuerdo con los talentos, gustos, intereses y preferencias de la población beneficiaria. Como mínimo, se deberán desarrollar cuatro (4) jornadas productivas, correspondientes a las siguientes áreas: Costura ,Tejido, Panadería y Repostería. Para el desarrollo de las jornadas, el contratista deberá garantizar las materias primas, herramientas, materiales e insumos necesarios, de acuerdo con las características de cada actividad y en las cantidades requeridas para garantizar su adecuada ejecución en los Centros Vida. 1. Jornada de costura: Se deberá disponer, como mínimo, de los siguientes elementos: •Herramientas de corte: tijeras para tela, tijeras para hilo y cortahilos. • Elementos de sastrería y marcación: alfileres, cojines alfileteros, cinta métrica, tiza d sastre o jaboncillo y descosedores. • Insumos: hilos de poliéster de diferentes colores, agujas para máquina y de mano, tela d licra algodón blanca (97 % algodón y 3 % spandex), de 150 cm de ancho, elástico y botones. 2. Jornada de tejido:Se deberá garantizar, como mínimo: • Materiales para tejido: agujas de croché (ganchillo) de diferentes grosores, agujas d tejer rectas o circulares y agujas laneras para remate. • Insumos: hilos y lanas de diferentes materiales y colores, incluyendo algodón, lana acrílico. •Accesorios: marcadores de puntos, contador de vueltas y tijeras pequeñas. 3. Jornada de panadería, Se deberá contar, como mínimo, con: • Elementos para medición y precisión: tazas y cucharas medidoras, báscula digital termómetro de cocina. • Insumos básicos: harina de trigo, huevos, levadura seca o fresca, esencias de sabore (vainilla y mantequilla), coco deshidratado, agua, sal, azúcar y grasas, como mantequilla o aceite. 4. Jornada de repostería: Se deberá garantizar, como mínimo: • Utensilios: espátulas de repostería angulares y rectas, mangas pasteleras con diferente boquillas y papel encerado o tapetes de silicona. • Elementos para preparación y horneado: moldes desmontables o para cupcake recipientes de vidrio o acero, tamiz o colador y ralladores. • Insumos básicos: harina de trigo, azúcar pulverizada, azúcar, arequipe, uvas pasa ajonjolí, fruta cristalizada, huevos, mantequilla, polvo para hornear, vainilla, colorantes comestibles y coberturas como chocolate o fondant. Como parte integral del desarrollo de cada una de las jornadas, se deberá garantizar la disponibilidad de elementos de aseo y limpieza de uso institucional para mantener en adecuadas condiciones de higiene y salubridad los espacios destinados a las actividades, incluyendo las áreas comunes y baños utilizados por las personas mayores beneficiarias. La implementación de esta metodología busca que las jornadas no se limiten a la entrega de materiales, sino que permitan una participación activa de las personas mayores en procesos de aprendizaje y desarrollo de habilidades productivas, fortaleciendo su autonomía, funcionalidad, participación social, aprovechamiento del tiempo libre y envejecimiento activo. Para el desarrollo de estas actividades, se deberá garantizar la participación de mínimo cien (100) personas mayores beneficiarias, promoviendo su vinculación activa en las jornadas productivas y el fortalecimiento de sus capacidades, habilidades y conocimientos, de acuerdo con sus intereses, talentos y preferencias. La selección de los participantes estará a cargo del equipo responsable de liderar el proyecto, quienes realizarán previamente un proceso de identificación y selección, teniendo en cuenta criterios relacionados con el interés, motivación, aptitudes y disposición de las personas mayores para participar en las actividades propuestas, de conformidad con los objetivos de la Estrategia Satélite.	Como resultado del seguimiento técnico realizado al proyecto, se identificó la necesidad de optimizar y fortalecer las acciones dirigidas a la atención integral de las personas mayores, priorizando aquellas que contribuyen al desarrollo de la autonomía, la funcionalidad, la participación social y el envejecimiento activo, en concordancia con los propósitos establecidos en la Ley 1276 de 2009. En este contexto, se evidenció la pertinencia de ampliar las acciones contempladas en la metodología de la Estrategia Satélite, orientándolas al desarrollo de procesos de formación ocupacional, emprendimiento, preservación de saberes, integración comunitaria y fortalecimiento de las capacidades funcionales de las personas mayores, de acuerdo con sus necesidades, intereses, capacidades y preferencias. Actualmente, la estrategia beneficia a 1.500 personas mayores en el marco del proyecto. De este total, aproximadamente el 30 % de la población presenta condiciones y aptitudes favorables para participar en actividades ocupacionales, formativas y de desarrollo de habilidades, de acuerdo con sus capacidades, intereses y preferencias. Desde el enfoque gerontológico, estas actividades contribuyen al mantenimiento de la motricidad fina y gruesa, la estimulación de los procesos cognitivos, el fortalecimiento de la coordinación visomotora y la concentración, así como al fomento de la interacción social y la preservación de la autonomía e independencia funcional de las personas mayores. En ese contexto y atendiendo a las necesidades identificadas durante el seguimiento de la ejecución, se considera técnicamente necesario fortalecer la metodología inicialmente planteada y destinar recursos adicionales para ampliar las acciones de la Estrategia Satélite, incluyendo procesos de formación a través de talleres y actividades que respondan de forma más efectiva a las necesidades reales de la población beneficiaria y contribuyan al cumplimiento de los objetivos de atención integral del proyecto. Esta modificación permitirá ampliar el alcance de las actividades sin alterar el objeto, la finalidad ni la población beneficiaria del proyecto, optimizando los recursos disponibles y fortaleciendo la calidad y pertinencia de la atención brindada a las personas mayores. En consecuencia, con la modificación propuesta resulta necesario ajustar tanto el valor como la denominación del insumo, teniendo en cuenta que la denominación inicialmente establecida no refleja de manera integral el alcance de las actividades previstas en la metodología ajustada. Por lo anterior, se requiere actualizar el nombre y el valor del insumo, de manera que exista correspondencia entre su denominación, alcance, metodología propuesta en el marco de las necesidades identificadas

4. Redistribuir el valor de $ 200.000.000 en la actividad 1. Implementar servicios de atención y cuidados integrales que se adapten a las necesidades de las personas mayores, entre los insumos: Servicio para implementar actividades recreativas específicas para adultos mayores en la población adulta mayor del municipio., y el Insumo denominado Servicio para el desarrollo de talleres de la estrategia satélite"" de la misma actividad, manteniendo la misma fuente de financiación.	Valor Inicial del Insumo " Servicio para implementar actividades recreativas específicas para adultos mayores en la población adulta mayor del municipio." : $ 2.046.203.000 Propios: $ 2.046.203.000	Valor Ajustado del Insumo "Servicio para implementar actividades recreativas específicas para adultos mayores en la población adulta mayor del municipio " : $ 1.846.203.000	Se realiza la redistribución del valor total de la actividad 1 teniendo en cuenta lo siguiente: Para el insumo "Servicio para implementar actividades recreativas específicas para adultos mayores en la población adulta mayor del municipio." Se había proyectado por un valor de $ 2.046.203.000, sin embargo, a la fecha no se ha previsto la totalidad de los recursos para este proceso, por tanto se cuenta con un saldo disponible el cual parte de este se redistribuye hacia el insumo que se modifica y que de ahora en adelante se denomina "Servicio para el desarrollo de talleres de la estrategia satélite" de la misma actividad , sin que ello implique modificaciones en su alcance, objetivos, productos o metas, garantizando el cumplimiento de los resultados previstos.
	Valor Inicial y denominacion del Nombre del Insumo "Kit de Insumos para el desarrollo de talleres de la estrategia satélite" Valor : $ 74.425.187	Valor Ajustado del Insumo "Servicio para el desarrollo de talleres de la estrategia satélite" Valor : $ 274.425.187	

Población objetivo inicial o anterior	10.836	Adición población objetivo	1640	Población objetivo ajustada	0

2.SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2026

VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA (Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	4104008 (Servicio de atención y protección integral al adulto mayor)	Informe técnico y registro de implementación de los servicios de atención y cuidados integrales	Implementar servicios de atención y cuidados integrales que se adapten a las necesidades de las personas mayores	$ 14.108.140.040	$ 0	$ 0	$ 5.947.514.195	$ 0	$ 0	$ 5.947.514.195	$ 0	$ 0	$ 8.160.625.845	$ 0	$ 0
2	4104008 (Servicio de atención y protección integral al adulto mayor)	Informe técnico y registro de implementación de la estrategia de desarrollo Competitivo	Ejecutar estrategias que mejore el desarrollo competitivo de los emprendimientos de los adultos mayores con potencial para generar ingresos	$ 198.000.000	$ 0	$ 0	$ 40.000.000	$ 0	$ 0	$ 40.000.000	$ 0	$ 0	$ 158.000.000	$ 0	$ 0
3	4104008 (Servicio de atención y protección integral al adulto mayor)	Informe técnico de seguimiento a las estrategias de los centros vida y centros de Bienestar para el Adulto mayor	Realizar el seguimiento de gestion a la estrategia de los Centros de Bienestar y los Centros Vida para el adulto mayor en el municipio de Popayán, conforme a la normatividad vigente.	$ 2.962.041.798	$ 0	$ 0	$ 2.931.791.798	$ 0	$ 0	$ 2.931.791.798	$ 0	$ 0	$ 30.250.000	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE				**$ 17.268.181.838**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.919.305.993**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.919.305.993**	**$ 0**	**$ 0**	$ 8.348.875.845	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL				**$ 17.268.181.838**			**$ 8.919.305.993**			**$ 8.919.305.993**			**$ 8.348.875.845**		

3. SOLICITUD AJUSTE ACTIVIADES VIABILIZADAS MGA 2027

VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA(Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	XXXXXXX		A	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2			B	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

3	XXXXXXX		C	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4			D	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE				**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	$ 0	**$ 0**	**$ 0**	
TOTAL				**$ 0**			**$ 0**			**$ 0**			**$ 0**			
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO				**$ 17.268.181.838**			**$ 8.919.305.993**			**$ 8.919.305.993**			**$ 8.348.875.845**			

4. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026

FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		1601	4104008	2.3.2.02.01.003.003	$ 74.425.187	-$ 74.425.187	$ 0	$ 0
		1601	4104008	2.3.2.02.02.006.001	$ 2.800.000.000	$ 0	$ 2.800.000.000	$ 0
		1601	4104008	2.3.2.02.02.008.013	$ 208.800.000	$ 0	$ 208.800.000	$ 0
		1601	4104008	2.3.2.02.02.008.019	$ 700.000.000	$ 0	$ 700.000.000	$ 0
		1601	4104008	2.3.2.02.02.009.014	$ 778.800.000	$ 0	$ 778.800.000	$ 0
		1601	4104008	2.3.2.02.02.009.015	$ 1.955.153.651	$ 0	$ 1.955.153.651	$ 0
		1602	4104008	2.3.2.02.02.005.076	$ 200.000.000	-$ 200.000.000	$ 0	$ 0
		1602	4104008	2.3.2.02.02.006.039	$ 637.189.008	$ 0	$ 637.189.008	$ 0
		1602	4104008	2.3.2.02.02.008.289	$ 250.500.000	$ 0	$ 250.500.000	$ 0
		1602	4104008	2.3.2.02.02.009.150	$ 493.000.000	$ 0	$ 493.000.000	$ 0
		1602	4104008	2.3.2.02.02.009.151	$ 100.800.000	$ 0	$ 100.800.000	$ 0
		1602	4104008	2.3.2.02.02.009.152	$ 720.638.147	$ 0	$ 720.638.147	$ 0
		1601	4104008	2.3.2.02.02.008.019	$ 0	$ 74.425.187	$ 74.425.187	$ 0
		1602	4104008	2.3.2.02.02.008.423	$ 0	$ 200.000.000	$ 200.000.000	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					**$ 8.919.305.993**	**$ 0**	**$ 8.919.305.993**	**$ 0**
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Alimentación Escolar	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Educación	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Primera infancia	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Cultura	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Geral Deporte	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Invers	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Ribereños	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Salud	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL SGP					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Otras fuentes de financiación (Nación -		0			$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$0**
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					**$ 8.919.305.993**	**$ 0**	**$ 8.919.305.993**	**$0**

5. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2027

FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Alimentación Escolar	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Educación	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Primera infancia	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Cultura	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Geral Deporte	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Dest	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Inversion	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Ribereños	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Salud	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL SGP					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$0**
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO					**$ 8.919.305.993**	**$ 0**	**$ 8.919.305.993**	

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

6. ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA

FUENTE/VIGENCIA	2026	2027	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	**$ 8.919.305.993**	**$ 0**	**$ 8.919.305.993**
Municipio recursos propios presente solicitud	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Municipio SGP presente solicitud	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Otras fuentes presente solicitud	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL SOLICITADO	**$ 8.919.305.993**	**$ 0**	**$ 8.919.305.993**

7. REGIONALIZACIÓN

PRODUCTO MGA		Uindad de medida	Cantidad	Costo	Beneficiarios
Código	Nombre				
4104008	(Servicio de atención y protección integral al adulto mayor)	Numero	1640	$ 6.517.178.838,00	

8. FOCALIZACIÓN (POLÍTICA TRANSVERSAL) - Tener en cuenta catálogo de políticas transversales

Producto MGA	Actividad Proyecto	Nombre Política transversal seleccionada	Categoría	Subcategoría	Cantidad Población	Valor SGP	Valor Propios	TOTAL
4104008	Ejecutar estrategias que mejore el desarrollo competitivo de los emprendimientos de los adultos mayores con potencial para generar ingresos	Equidad de la mujer	1. Autonomía Económica y Acceso a Activos	N/A	780	0	1.259.005.678	1.259.005.678
4104008	Implementar servicios de atención y cuidados integrales que se adapten a las necesidades de las personas mayores	Seguridad Alimentaria	Aceeso	N/A	1.500	0	2.800.000.000	2.800.000.000
		TOTAL			2.280	$ 0	$ 4.059.005.678	$ 4.059.005.678

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas)

El proyecto es CONSISTENTE con las políticas, objetivos, programas y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO		ALIANZA CON POPAYAN			
ARTICULACIÓN PDM	NUMERACIÓN PDM	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA	2	Popayán justa, incluyente, equitativa y en paz	100%		
PROGRAMA	2,32	Programa PDM “Alianza con las personas mayores”	100%		
	NUMERACIÓN PDM	NOMBRE META PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META PLAN INDICATIVO
META O PRODUCTO — MGA 1	4104008	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	410400800	Número	1500
META O PRODUCTO — PDM 1	2.32.1	Atención integral al adulto mayor en los Centros Vida.	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	1500
META O PRODUCTO — MGA 2	4104008	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	410400800	Número	1500
META O PRODUCTO — PDM 2	2,32,2	Atención integral al adulto mayor en Centros de bienestar	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	140

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de Salud y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.
No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.
Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.
Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN
Secretario de Planeación

Evaluador: Francy Elena Armero Vallejo - Funcionario publico
Archivado en: Certificados de registro BPPIN (2026)
Anexos Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.